



ORD EXP: N° 5 6 8 /

EXP.: N° 14 – VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1314 de fecha 22 de Diciembre de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lotes N° 48 y 50. Expropiación para la obra "REPOSICION RUTA 126 RUTA LOS CONQUISTADORES, SECTOR: CRUCE RUTA L-30-M- CRUCE RUTA 128, TRAMO: KM. 41,30000 A KM. 58,80000, COMUNA Y PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 20 FEB 2015

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (S)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito a Ud. copia de la escritura pública de expropiación de los lotes **48 y 50**, Fisco con **TIRSO HUGO SALAZAR ARELLANO**, otorgada en la Notaría de Cauquenes, de don Oscar Alejandro Lora Romero, de fecha 3 de Febrero de 2015, Repertorio N° 129-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 103 vta. N° 176, lote 48 y Fs. 104 vta. N° 177, lote 50, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1314 de fecha 22 de Diciembre de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.908.379.-** a la orden de **TIRSO HUGO SALAZAR ARELLANO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

fecha 5307  
cont. 233641

JUAN CATALDO GALLARDO  
ABOGADO

JEFE (S.) DIVISION EXPROPIACIONES FISCALIA -MOP

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

MAM/JVE  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional DV –IV Región.

N° PROCESO 8568247

